

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022). **Radicado 2018-0261.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que se recibieron las respuestas por parte de la Arl Sura y la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas.

Se deja constancia que el presente proceso se encuentra pendiente para continuar con la audiencia de que trata el art. 80 del C.P.T y de la S.S..

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

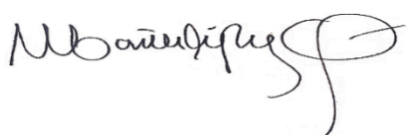
Manizales, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 218

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S, dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOSÉ DAVID CALDERON MARTÍNEZ y otros en contra de SKINKO COLOMBIA S.A. hoy ETEX COLOMBIA S.A. y, para tal efecto se señala el día VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

De igual manera se pone en conocimiento de la partes las respuestas emitidas por la ARL SURA y la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 026 de marzo 9 de 2022.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**